



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, veintidós (22) de septiembre de 2023. Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso, el cual ha sido devuelto por la Sala Única del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa. Sírvasse proveer. **WILSON FARUT LASSO LASSO**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 602

Asunto: ORDINARIO LABORAL No. 860013105001 **2013-00133-00**
Demandante: ALEJANDRO ARDILA RIVERA
Demandado: NACIÓN, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, FONDO GANADERO DEL PUTUMAYO EN LIQUIDACIÓN Y OTROS

Mocoa, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede este Despacho

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Sala Única de Decisión, en sentencia de diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023), dictada dentro del proceso de la referencia, mediante el cual decidió CONFIRMAR la sentencia de 20 de octubre de 2016, dictada por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

****Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 33 del 25 de septiembre de 2023****

Firmado Por:
Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0be14e9e51247397a9413a6daee9a82ff6527e9e892387d28c141cc77a3df675**

Documento generado en 22/09/2023 04:34:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>